



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través de los organismos que corresponda, se sirva dar respuesta de manera clara y detallada sobre distintas cuestiones vinculadas al **Examen Único, Digital y Ubicuo (EUDyU)** de residencia médica online, donde los postulantes han denunciado serias deficiencias, entre ellas problemas de conexión y peligro de fraude; generando preocupación y angustia no solo por los participantes sino también por el Sistema de Salud en su conjunto. Asimismo, sírvase dar respuesta a los siguientes interrogantes:

1. Especificar la cantidad exacta de personas que participaron del examen.
2. Detallar cuántos de los participantes presentaron problemas para utilizar la plataforma y cuál fue la respectiva solución otorgada.
3. Informar que sistema específico utiliza la plataforma a fin de garantizar la identidad real del postulante, y si este presentó fallas.
4. Qué tipo de control se utiliza en este tipo de plataformas a fin de evitar fraude.
5. Cuáles fueron las verdaderas razones por la que no todos los postulantes recibieron el correspondiente mail para ingresar a la plataforma.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Polledo Carmen

Martinez Villada Leonor

El Sukaria Shoer

Joury Mercedes



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Najul Claudia

Caceres Adriana

Manzi Rubén

Del Cerro Gonzalo

Ocaña Graciela

Ascarate Lidia

Cano Jose

Crescimbeni Camila



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegase a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Por tal motivo, el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N° 260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria sobre medidas específicas a adoptar en relación al CoVid-19, incluido el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) con el objeto de controlar la propagación del virus, a partir de la reducción de la circulación de personas en la vía pública.

De este modo, 10.300 egresados de medicina postulantes al Examen Único, Digital y Ubicuo (EUDyU) se vieron frente a una situación distinta a los años anteriores por lo cual se vieron en la necesidad de rendir por primera vez su examen de residencia de forma online. Esta modalidad, tal como fueron informados, se realizaría con un sistema de última tecnología antifraude siendo incluso presentado como una modalidad innovadora, eficaz, confiable y segura.

Lamentablemente, nada de eso fue verdad ya que el sistema desde un primer momento se vio colapsado por la cantidad de gente que habría intentado ingresar a él y, aquellos que lo habían logrado, ingresaron con 20, 30 e incluso 60 minutos de atraso mientras que muchos otros postulantes no tuvieron siquiera la posibilidad de ingresar. Más aún, los estudiantes encontraron fallas en las respuestas en donde se les desmarcaban las respuestas que querían tildar como correctas y se enviaban otras distintas de las que habían querido resaltar o aparecían los enunciados con respuestas totalmente en blanco.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Peor aún, se encontraron con pequeños cortes durante el transcurso del examen no siendo causados por falta de conectividad sino por una falla en la plataforma misma. Cabe resaltar que los mismos estudiantes eran redireccionados a una plantilla en PDF donde se encontraban con una serie de pasos a seguir que supuestamente resolvería los posibles inconvenientes, pero era imposible la resolución de los problemas del sistema.

Por último, fue un examen que no estuvo cronometrado como habían dicho que iba a suceder. Esto no permitió que los ingresantes pudieran rendirlo a conciencia teniendo la posibilidad de dedicarle el tiempo que cada caso merecía.

Es importante destacar que este es un examen para el cual más de 10.000 estudiantes se preparan con aproximadamente un año de anticipación ya que el mismo es definitorio para su formación como profesionales de la salud. Desafortunadamente, en esta ocasión, este hecho tan determinante para los alumnos se vio empañado por todos los sucesos relatados anteriormente incluso cuando las autoridades habían asegurado que se estaban tomando todas las medidas pertinentes para que pudieran los postulantes rendirlo de la forma más prolija y transparente posible.

El lunes 7 de septiembre se confeccionará un ranking que distará mucho de la realidad, porque dicha evaluación no fue tal lo prometido y muchos estudiantes ni siquiera han podido realizarla quedándose sin la posibilidad de ingresar a una residencia para poder formarse, gracias a un sistema que falló desde el primer momento.

Hoy son estos profesionales de la salud de todo el país quienes se encuentran desprotegidos y sin obtener respuestas por parte de las autoridades responsables. Aún peor cuando la misma autoridad competente publicita el anuncio del éxito de un examen cuya tecnología jamás ha sido vista, lo cual claramente, no lo fue.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Es por esta razón que junto a los postulantes exigimos las respuestas que se merecen y que se trate esta situación con la seriedad que necesita ser tratada.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Polledo Carmen

Martinez Villada Leonor

El Sukaria Shoer

Joury Mercedes

Najul Claudia

Caceres Adriana

Manzi Rubén

Del Cerro Gonzalo

Ocaña Graciela

Ascarate Lidia

Cano Jose

Crescimbeni Camila